



# COSMITET LTDA.

Corporación de Servicios Médicos Internacionales THEM & Cia.



SC 2918-1

## COMUNICADO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRAL DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES Y PUERTOS DE COLOMBIA – UT SALUD INTEGRAL MAISFEN -

**COSMITET LTDA**, como integrante de la **UT SALUD INTEGRAL MAISFEN**, con el mayor respeto y en aras del buen servicio que prestamos con la participación de ustedes, nos permitimos manifestarles que, como medida operativa para mitigar el incidente técnico identificado en el Mecanismo Único de Validación (**CUV**) de la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud (**error RVG19**), se informa a los prestadores que, se ha dispuesto que la facturación correspondiente a las atenciones en Salud de los pensionados y Beneficiarios del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia deberá ser radicada a nombre de la Unión Temporal Salud Integral MAISFEN, NIT 901.702.024-8

Lo anterior considerando que la **CORPORACIÓN DE SERVICIOS INTERNACIONALES THEM Y CIA LTDA COSMITET LTDA** con NIT. 830.023.202-1 hace parte de la citada Unión Temporal y ostenta la responsabilidad operativa en la zona Pacífica y Bolívar es necesario que se facture de esta manera, para que la malla validadora del Ministerio permita emitir el CUV respectivo para las facturas emitidas por los prestadores de servicios de salud y tecnologías que conforman la red de prestadores gestionada por **COSMITET LTDA**.

Esta directriz se emite en cumplimiento y armonía con lo previsto en el **Contrato No. 280**, celebrado entre la **Unión Temporal Salud Integral MAISFEN** y el **Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales y Puertos de Colombia**, dando cumplimiento a las normas del Ministerio de Salud el cual goza de plena legalidad y se encuentra vigente.

El Equipo de Convenios establecerá contacto con cada uno de ustedes como prestador, para la formalización de la instrucción mediante la suscripción de otrosí, así como para la socialización del instructivo de radicación de cuentas, con el fin de asegurar la adecuada ejecución del proceso.

En espera de contar con su colaboración para el cumplimiento con la normatividad, nos suscribimos

Cordialmente,

Dionisio Manuel Alandete Herrera  
Presidente y Representante Legal  
**COSMITET LTDA**



Calle 64G # 88A - 88, Bogotá D.C.

Carrera 34 # 7 - 00 Barrio El Templo, Cali - Valle del Cauca



Teléfono: (601) 7422299

Teléfono: (602) 518 5000